Barrancabermeja, febrero 22 de 2022

SEÑOR:
BREYNER YESID ORTEGA LOPEZ
CC. N. 1.005.220.757

Referencia: Oficio con radicado interno 2022-140-001316-2
Asunto: Respuesta a las observaciones

Con la cordialidad y el respeto acostumbrado, la Gerencia General de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, teniendo en cuenta su solicitud ajuste a los pliegos en el proceso de invitación pública N. 001-2022 según el objeto "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PABLO ACUÑA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", se permite notificar:

Referencia Solicitud N. 01
Siendo consecuente con el diámetro mínimo de tubería a suministrar e instalar en el objeto que antecede, el cual es de 12 pulgadas tal como se indica en el capítulo 400 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ALCANTARILLADO del presupuesto oficial - Anexo 3, se realiza el ajuste solicitado, quedando entonces la descripción de la EXPERIENCIA ESPECIFICA, así:

- El cuadro CONDICIONES DE EXPERIENCIA del numeral 3.5.1 Experiencia Técnica de la Firma, quedara:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
CONDICIONES TÉCNICAS PARA QUE SEAN ADMISIBLES LAS PROPUESTAS	EXPERIENCIA GENERAL	Construcción, rehabilitación, y/o adecuación de estructuras y redes de alcantarillado sanitario y pluvial.
	CUANTÍA MÍNIMA EXPERIENCIA GENERAL	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS. QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RESOLUCIÓN 0330 DE 2017.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Contratos que incluyan las actividades de construcción, suministro, reposición e instalación de tuberías (diámetro mayor o igual de 12 pulgadas), construcción de sumideros laterales y transversales, construcción de pozos de inspección, construcción y/o rehabilitación coronas y/o bases cañuelas para pozos de inspección.
No. DE CERTIFICACIONES MÁXIMAS PARA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA.:	DOS (2) CERTIFICACIONES INDIVIDUALES, DE CONTRATOS CERTIFICADOS POR EL ENTE CONTRATANTE.	

- El cuadro CONDICIONES DE CALIFICACIÓN del numeral 4.2 Calificación de la experiencia de proponente, quedara:

CONDICIONES DE CALIFICACIÓN		
	DETALLE	MAX. PUNTAJE
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, REQUERIDA DEL PROPONENTE, CERTIFICADOS POR EL ENTE CONTRATANTE, EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS QUE LA SUMA DE LOS VALORES PRESENTES SEA MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	300
	EXPERIENCIA ESPECIFICA, ACTIVIDADES REQUERIDAS, DENTRO DE LA EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS, QUE AVALEN: CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (DIÁMETRO MAYOR O IGUAL DE 12 PULGADAS) EN EL 100% DE LA LONGITUD DE TUBERÍA – 875 ML, DESCRITA EN LAS CANTIDADES DE OBRA DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR DETALLADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL EN EL ANEXO 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	300

Referencia Solicitud N. 02

En atención a la solicitud presentada en este punto, se realiza ajuste a la descripción de la experiencia especifica solicitada, la cual se basa en la construcción en metros lineales de pozos de inspección, construidos en concreto reforzado de 3000 PSI siendo consecuentes con la descripción de los ítems de presupuesto oficial - Anexo 3.

600	CONSTRUCCIÓN DE POZOS ALCANTARILLADO	UNIDAD
606	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Øi=1.20 M)	ML
607	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO II (Øi=1,50 M)	ML
608	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO III (Øi=1,80 M)	ML

Quedando entonces la descripción de la EXPERIENCIA ESPECIFICA, así:

- El cuadro CONDICIONES DE CALIFICACIÓN del numeral 4.2 Calificación de la experiencia de proponente, quedara:

CONDICIONES DE CALIFICACIÓN		
	DETALLE	MAX. PUNTAJE
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA, ACTIVIDADES REQUERIDAS, DENTRO DE LA EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS, QUE AVALEN: CONSTRUCCIÓN DE CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN EN EL 100% DE LAS CANTIDADES DE OBRA – 40 ML, DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR DETALLADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL EN EL ANEXO 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	40
	EXPERIENCIA ESPECIFICA, ACTIVIDADES REQUERIDAS, DENTRO DE LA EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS, QUE AVALEN: CONSTRUCCIÓN DE CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN QUE SUPEREN EL DOBLE DE LAS CANTIDADES DE OBRA – 40 ML (Min. 80 Ml), DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR DETALLADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL EN EL ANEXO 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	50

Para esta se reitera unidad de medida en Metros Lineales (ml).

Referencia Solicitud N. 03 y 04
Para los ítems 722 y 723 relacionados en el presupuesto oficial así:

7	**SUMIDEROS Y CAJAS ALCANTARILLADO**	UNIDAD
722	SUMINISTRO LATERAL SL-200 EN CONCRETO DE 3000 PSI Y REJILLA EN CONCRETO	UN
723	SUMINISTRO TRANSVERSAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE REJILLA EN CONCRETO	UN

- ✓ Se realiza el ajuste considerando lo expuesto donde por error involuntario la descripción define la palabra suministro, siendo correcto la palabra sumidero.
- ✓ Por otro lado, la unidad de medida del ítem 723, debe ser en metros lineales, considerando que la longitud de los sumideros transversales depende del ancho de la vía donde se proyecte su construcción.

En este sentido, se procede a realizar ajuste en estos ítems del presupuesto oficial presentado en el anexo 3 del Pliego de Condiciones, sin que esto implique modificaciones en las cantidades de obra y valor del presupuesto definidos para este proceso, quedando así:

Anexo 3 PRESUPUESTO

7	**SUMIDEROS Y CAJAS ALCANTARILLADO**	UNIDAD
722	SUMIDERO LATERAL SL-200 EN CONCRETO DE 3000 PSI Y REJILLA EN CONCRETO	UN
723	SUMIDERO TRANSVERSAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE REJILLA EN CONCRETO	ML

Espero en estos términos haber dado respuesta a su solicitud, quedando siempre atento para atenderle en lo que estime necesario.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente General

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectó	Sandra Fonseca Núñez	22/02/2022	
Revisó	Nancy Florez Agudelo	22/02/2022	

Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto lo presentamos para la firma